

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (SAGULPA) Y EL PROYECTO BARRIOS ORQUESTADOS, DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a de Julio de 2018

REUNIDOS

- De una parte, don **JOSE RICART ESTEBAN**, mayor de edad, provisto del DNI N° 42.871.276-N, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA)** con CIF A-35.345.024 y domicilio en Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33 – Bajo, Las Palmas de Gran Canaria.
- De otra, Don José Manuel Brito López, con DNI 42878895-H en calidad de presidente de la **Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok** con NIF G-35586601 domicilio en la calle California, nº17, 5ºB, 35010 de Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con el nº AJ3-11636

EXPONEN

I. Que tras Resolución comunicada el 29 de junio de 2018 y con número de salida 263, se ha concedido a **Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok** la cantidad 2.543 € (dos mil quinientos cuarenta y tres) para la ejecución del Proyecto: Barrios Orquestados

II. Que la/el **Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok** se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la **I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA** para el año 2018 (Obligaciones de las entidades beneficiarias).

- III. Que la/el proyecto Barrios Orquestados facilitará el seguimiento a realizar por parte de **SAGULPA**, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las bases (a 31 de Diciembre de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas por la **SAGULPA**, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.
- IV. Que **SAGULPA** se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **ES68 1491 0001 27 2028758825** titularidad de **Asociación Cultural Orquesta Clásica Bela Bartok**, un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.
- V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto: **Barrios Orquestados**.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto.

Barrios Orquestados



www.facebook.com/BarriosOrquestados

Fdo: José Ricart Esteban

Gerente

SAGULPA



Fdo: José Manuel Brito López

director

Barrios Orquestados



ADEUDO POR DOMICILIACIONES

Titulares de la Cuenta

ASOC JUVENIL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK

OFICINA

TRIODOS BANK

TELÉFONO

902360940

FECHA

31-01-2018

Entidad Oficina DC Núm. de Cuenta

CCC 1491 0001 27 2028758825

IBAN: ES68 1491 0001 2720 2875 8825

BIC: TRIOESMMXXX

Fecha Valor Entidad Emisora

31-01-2018 REGIMEN GENER

Titular

ASOCIACION CULTURAL ORQUESTA CLASICA

CUOTAS S.S. 12/12-2017 REG. 0111 T.L.L00

CCC: 10350116392462 TIPO RECIBO: T COD. LIQUIDACION: 35201800203865239

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN PUEDE DIRIGIRSE CON ESTA NOTA DE ADEUDO A LA ENTIDAD EMISORA LA CUAL HA FACILITADO ESTA INFORMACIÓN.

Ref. Ent.: 035116392462

Ref. Int.: 0000032938

Núm. Recibo: 0000032938

Emisora: REGIMEN GENER

Nominal: 4.383,10

Estimado cliente:

Adeudamos en su cuenta el apunte detallado.

Total: 4.383,10